

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3036

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el jueves 15 de septiembre de 2022 al proceso de Invitación a Compañías Aseguradoras para la Contratación del programa de seguros que Banco De Occidente suscribe a nombre de sus deudores en el “Ramo Vida Grupo Deudor” para Tarjetahabientes

N° 3036

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3036

FASE I

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3036

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta Remisoria de la Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Carta de Invitación incluido los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad
6.-	Detalle Acreditación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



Santiago de Cali
15 de septiembre de 2022

ESTE COMUNICADO HA SIDO REMITIDO
A LAS ASEGURADORAS QUE SE DETALLAN EN LA RELACION ANEXA

ASUNTO: INVITACIÓN N° 3036 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES EN EL "RAMO VIDA DEUDOR" PARA LOS TARJETA - HABIENTES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día **jueves 15 de septiembre de 2022** a la convocatoria detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que este aviso ha sido enviado a la compañía de seguros que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia, a su vez está realizando la publicación en el portal web del Banco **Link:** <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>.

En el anexo a este documento encontrará el cronograma, donde se detallan las actividades y fechas que se desarrollaran en la presente invitación. Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,



EDUARDO CORREA CORRALES
Representante Legal

**Cronograma a desarrollar para la Invitación N° 3036
A compañías Aseguradoras para la contratación de los seguros que Banco de Occidente suscribe de sus Deudores en el "Ramo: Grupo Vida Deudor" para los Tarjeta-Habientes.**

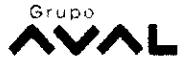
	Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha de Ejecución
Fase I Requisitos de Admisibilidad "Básicos y Adicionales"	Apertura del proceso de invitación		
	Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)"	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	jueves, 15 de septiembre de 2022
	El directorio de las Aseguradoras Invitadas se obtiene de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se complementa con la página de Fasescolda		
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al documento de "Requisitos de Admisibilidad", por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	viernes, 23 de septiembre de 2022
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por las Aseguradoras Oferentes.		sábado, 24 de septiembre de 2022 al domingo, 2 de octubre de 2022
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	domingo, 2 de octubre de 2022
	Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		lunes, 3 de octubre de 2022
	Link https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		
	Entrega de la documentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, donde se acrediten los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Presencial	martes, 11 de octubre de 2022
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 12 de octubre de 2022 al miércoles, 19 de octubre de 2022
	Notificación del Banco a las Aseguradora Oferentes con el cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Correo Electrónico	jueves, 20 de octubre de 2022
	Entrega de la documentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, donde se acredite el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por única vez y a más tardar en el plazo previsto	Correo Electrónico	viernes, 28 de octubre de 2022
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 28 de octubre de 2022 al lunes, 31 de octubre de 2022
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso de invitación	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	lunes, 31 de octubre de 2022	
Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	martes, 1 de noviembre de 2022	
Fase II Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico y Operativo y Oferta Económica"	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	martes, 1 de noviembre de 2022
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al "Pliego de Condiciones" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	miércoles, 9 de noviembre de 2022
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por las Aseguradoras Oferentes.		jueves, 10 de noviembre de 2022 al viernes, 18 de noviembre de 2022
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	viernes, 18 de noviembre de 2022
	Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la página web del Banco		viernes, 18 de noviembre de 2022
	Link https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		
	Entrega de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	martes, 13 de diciembre de 2022
	Sustentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	jueves, 5 de enero de 2023 al viernes, 6 de enero de 2023
	Reconsideración de ofertas por parte de las Aseguradoras Oferentes	Correo electrónico	viernes, 6 de enero de 2023 al miércoles, 11 de enero de 2023
	Entrega de reconsideración de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco		jueves, 12 de enero de 2023
	Adjudicación		viernes, 20 de enero de 2023
	Proceso de implementación		sábado, 21 de enero de 2023 al domingo, 5 de marzo de 2023
	Inicio vigencia de la póliza		lunes, 6 de marzo de 2023





Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Información enviada vía correo electrónico

Invitación N° 3036 para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes

- | | |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1 Axa Colpatria Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatria Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3036

Detalle Aseguradoras Invitadas

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros

Información enviada vía correo electrónico

Invitación N° 3036 para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes

- | | |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3036

Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

**Requisitos de Admisibilidad para participar en la
Invitación a Compañías Aseguradoras para la
Contratación del programa de seguros que Banco De
Occidente suscribe a nombre de sus deudores en el
"Ramo Vida Grupo Deudor":**

1. Tarjeta – Habientes.

N° 3036

Santiago de Cali, 15 de septiembre del 2022

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

CONTENIDO

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	3
1. OBJETO	3
2. INSTRUCCIONES:.....	4
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":.....	5
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):.....	7
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO:.....	7
6. CONFIDENCIALIDAD:.....	7
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:.....	8
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:.....	8
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:.....	8
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:.....	12
11. COASEGURO:.....	13
12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:.....	13
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:.....	14
14. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA:.....	15
15. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:.....	16
16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:.....	16
17. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:.....	18
18. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:.....	19
19. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):.....	19
CAPÍTULO II DETALLE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS:.....	20
CAPÍTULO III - JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:.....	22
CAPÍTULO V - GLOSARIO.....	24

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, BANCO DE OCCIDENTE S. A. (en adelante EL BANCO) convoca a las compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en el país los ramos "Vida Grupo Deudor", que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación, para que presenten posturas con el fin de contratar los seguros en los cuales EL BANCO actúa como tomador por cuenta de sus "Tarjeta Habientes", de los seguros objeto de la presente invitación.

El programa de seguros a contratar hace parte de Vida Grupo Deudor "Tarjeta Habiente" para los productos financieros que detallamos a continuación:

FRANQUICIA	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
MasterCard	Clásica Joven	Clásica Joven MasterCard
MasterCard	Clásica	Clásica MasterCard
MasterCard	Gold	Gold MasterCard
MasterCard	Platinum	Platinum MasterCard
MasterCard	Black	Black MasterCard
MasterCard	Gold - Mcompartida	Gold MasterCard
MasterCard	MasterCard Viajera	MasterCard Viajera
MasterCard	Corporate Black	MasterCard Corporate Black
MasterCard	Business	MasterCard Business
MasterCard	MasterCard Pyme	MasterCard Pyme
Master	MasterCard Debito	Clásica
Visa	Clásica Cuota Fija	Visa Clásica Cuota Fija
Visa	Clásica Joven	Visa Clásica Joven
Visa	Clásica	Visa Clásica
Visa	Oro	Visa Oro
Visa	Platinum	Visa Platinum
Visa	Oro	Visa Oro

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

FRANQUICIA	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
Visa	Oro	Visa Oro Club Militar / Studio F
Visa	Oro	Visa Oro LATAM
Visa	Signature	Visa Signature LATAM
Visa	Platinum	Visa Platinum LATAM
Visa	Clásica	Visa Clásica LATAM
Visa	Oro	Visa Oro Cueros Vélez
Visa	Oro	Visa Oro Bodytech
Visa	Signature	Visa Signature Bodytech
Visa	Oro	Visa Gold
Visa	Infinte	Visa Infinte
Visa	Visa Viajera	
Visa	Visa Empresarial	
Visa	Visa Corporativa	
Visa	Visa Distribución	

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el caso de que se presente uno de estos eventos, EL BANCO informará y evaluará previamente este tema con la Aseguradora Seleccionada.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en este comunicado "Documento Requisitos de Admisibilidad" y sus anexos, así como el "Pliego de Condiciones" y sus anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una oferta presentada por la Aseguradora Oferente Seleccionada. A partir de ese momento, el documento "Requisitos de Admisibilidad incluido anexos", el "Pliego de Condiciones incluido anexos" y la "Oferta" presentada por la Aseguradora Seleccionada constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferta" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. INSTRUCCIONES:

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

- 2.1 Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación.
- 2.2 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

a EL BANCO.

- 2.3 Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- 2.4 Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por EL BANCO.
- 2.5 Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por EL BANCO.
- 2.6 Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- 2.7 En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales **SOLO** deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" hacerlo de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos.

No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud

- 2.8 Las Aseguradoras Oferentes que cumplan con los "Requisitos de Admisibilidad" les será entregado el "Pliego de Condiciones" en el cual se brindará un espacio para formular preguntas e inquietudes.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la presente invitación:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

Cronograma a desarrollar para la invitación N° 3036
A compañías Aseguradoras para la contratación de los seguros que Banes de Occidente suscriba de sus Residentes en el "Banco Grupo Vida Duxter" para los Tarjetas-Habituas.

	Descripción de la Actividad	Forma de Comunicación	Fecha de Ejecución
Fase I: Requisitos de Admisibilidad "Básicos y Adicionales"	Apertura del proceso de invitación		
	Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Correo electrónico o Publicación en la página web del Banco	miércoles, 15 de septiembre de 2022
	El directorio de las Aseguradoras invitadas se obtiene de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se complementa con la página de Neacosta		
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco ofertante al documento de "Requisitos de Admisibilidad" por una vez y a más tardar en el plazo previsto	Correo electrónico	viernes, 23 de septiembre de 2022
	Evaluación por parte del banco a las preguntas y solicitudes planteadas por las Aseguradoras Oferentes.		sábado, 24 de septiembre de 2022 al domingo, 2 de octubre de 2022
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo electrónico	domingo, 2 de octubre de 2022
	Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		
	Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-emprestados/seguros/otras-companias-aseguradoras		lunes, 3 de octubre de 2022
	Entrega de la documentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al banco, donde se acreditan los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Presencial	miércoles, 11 de octubre de 2022
	Evaluación por parte del banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 12 de octubre de 2022 al miércoles, 19 de octubre de 2022
	Notificación del Banco a las Aseguradoras Oferentes con el cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Correo Electrónico	viernes, 20 de octubre de 2022
	Entrega de la documentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, donde se acredite el cumplimiento del cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por una vez y a más tardar en el plazo previsto	Correo Electrónico	viernes, 28 de octubre de 2022
	Evaluación por parte del banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 28 de octubre de 2022 al lunes, 31 de octubre de 2022
	Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso de invitación	Correo Electrónico o Publicación en la Página Web del Banco	lunes, 31 de octubre de 2022
Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	miércoles, 1 de noviembre de 2022	
Fase II: Condiciones "Básicos y Adicionales" y Oferta Económica	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	miércoles, 1 de noviembre de 2022
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco ofertante al "Pliego de Condiciones" por una vez y a más tardar en el plazo previsto	Correo electrónico	miércoles, 9 de noviembre de 2022
	Evaluación por parte del banco a las preguntas y solicitudes planteadas por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 10 de noviembre de 2022 al viernes, 18 de noviembre de 2022
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	viernes, 18 de noviembre de 2022
	Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la página web del Banco		
	Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-emprestados/seguros/otras-companias-aseguradoras		viernes, 18 de noviembre de 2022
	Entrega de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	miércoles, 13 de diciembre de 2022
	Sustentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	miércoles, 13 de diciembre de 2022 al viernes, 6 de enero de 2023
	Reconsideración de ofertas por parte de las Aseguradoras Oferentes	Correo electrónico	viernes, 6 de enero de 2023 al miércoles, 11 de enero de 2023
	Entrega de reconsideración de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco		miércoles, 11 de enero de 2023 al viernes, 27 de enero de 2023
Adjudicación		sábado, 28 de enero de 2023 al domingo, 5 de marzo de 2023	
Proceso de implementación			
Inicio vigencia de la póliza		lunes, 6 de marzo de 2023	

No obstante, lo anterior EL BANCO se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradoras Oferentes desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

9.1 La Relación de oficinas que componen la Aseguradora Oferente: A fin de conocer e identificar las ciudades donde la Aseguradora Oferente presta sus servicios incluida la atención al público, se requiere presentar comunicado escrito con la relación de Oficinas y Sucursales que componen la compañía de seguros. Este documento debe ser firmado por el Representante Legal que este facultado o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad), la antigüedad de expedición del documento no puede ser superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá, que son las ciudades donde se tiene el manejo comercial, operativo y administrativo del programa de seguros a contratar.

Es importante precisar que la Aseguradora Oferente debe garantizar la prestación del servicio si se llegase a requerir tanto comercial como operativo en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal.

9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación:

a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.

Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que se encuentren firmadas e impresas con el logo o de la entidad emisora.
- Fecha de expedición no superior a 120 días a la fecha de apertura de la invitación.
- Las certificaciones deben detallar:

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ N° de Asegurados
✓ Valor de Primas Emitidas
✓ Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

- Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente, no es obligatorio.
- La Aseguradora Oferente podrá presentar:
 - ✓ Máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 9.2 "Experiencia en la póliza objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retails) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras.
 - ✓ La tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente.



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

✓ Una de las 3 certificaciones mencionadas, puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados.

Siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos (2) años continuos entre el año 2014 al 2022. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la Aseguradora líder del contrato de seguros.

Para efectos de certificar la experiencia, se adjunta el Anexo N° 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por la Aseguradora Oferente (No es obligatorio el uso de este formato).

9.3 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de esta invitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal que esté facultado en la Aseguradora Oferente o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad).

a. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado el ramo objeto de la presente invitación.

• Nombre
• Tipo de póliza
• Primas anuales
• N° de Asegurados
• Vigencia Fecha inicio y finalización de los últimos ocho (8) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2022

Las cifras de los literales b y g deben contener la información a corte:

1 de enero al 31 de diciembre de 2020
1 de enero al 31 de diciembre de 2021
1 de enero al 30 de junio del 2022 (Se aclara que la información al corte del 30 de junio de 2022 será tomada como referencia para análisis del estado general de la Aseguradora Oferente).

- b. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.
- c. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros (pagados, en reserva y objetados) en el ramo objeto de esta invitación.



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

9.4 Información Financiera: La Aseguradora Oferente deberá presentar la información con los siguientes cortes:

1 de enero al 31 de diciembre de 2020
1 de enero al 31 de diciembre de 2021
1 de enero al 30 de junio del 2022

a. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros.

Los documentos deben estar certificados por Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal.

b. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el Anexo N° 4 "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal que esté facultado o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad) y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.

Ejemplo:	Representante Legal o Apoderado y Contador Público
	Representante Legal o Apoderado y Revisor Fiscal
	Representante Legal o Apoderado y Auditor Externo

Razones financieras que se detallan en el Anexo N° 4 "Indicadores Financieros"

1. Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
2. Utilidad del ejercicio	
3. Patrimonio técnico superior	Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado
4. Respaldo reservas técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera	
5. Margen de solvencia	
6. Rentabilidad sobre el Activo - ROA	Utilidad operacional / Activo Total
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio - ROE	Utilidad Neta / Patrimonio
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)
12. Cobertura Siniestros	Siniestros Liquidados / Primas emitidas
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los documentos que acreditan los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", serán calificados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2020 - 2021		
	95%	90%
	89,99%	85%
	84,99%	80%
	79,99%	<79,99%
		4
		6
		8
		10
2. Utilidad Neta		
	Utilidad 2 años positivos	10
	Utilidad 1 año positivo	5
3. Patrimonio Técnico Superior		
	Patrimonio en los 2 años >= 1	10
	Patrimonio en 1 solo año >= 1	5
4. Experiencia		
	Experiencia >= 5.000 asegurados	10
	Experiencia <= 5.000 asegurados	5
Puntaje Máximo		40
	Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos	28

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximo (28 puntos) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados EL BANCO informará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co a las Aseguradoras Oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso y realizará la entrega del "Pliego de Condiciones". Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para EL BANCO y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

11. COASEGURO:

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

a. Alternativa N° 1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) compañías de seguros que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

Los "Requisitos de Admisibilidad" deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes.

b. Alternativa N° 2:

Una vez EL BANCO suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías).

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO, que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:

La contratación será realizada de manera directa por parte del BANCO con la Aseguradora Seleccionada.

Este programa de seguros cuenta con la participación del corredor del BANCO. La Comisión de intermediación es del 2.95% (Antes de IVA).

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

Si la Aseguradora Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación N° 2998 Corredor de Seguros" adelantada para la vigencia **1ro de diciembre 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.**

13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Una vez sea adjudicada y notificada la Aseguradora Seleccionada, EL BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO, el acuerdo de nivel de servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) con una vigencia no mayor a 180 días de expedición.
- Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.
- Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con vigencia no superior a 90 días de expedido.
- Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE, éste último se debe validar si está activo para realizar la excepción de la Composición accionaria con vigencia no superior a 90 días de expedido.
- Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: **Anexo N° 5** el archivo es entregado en PDF, este formato no es modificable.

Para su diligenciamiento se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la Aseguradora Oferente.
- Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **Anexo N° 6** el archivo es entregado en PDF, este formato no es modificable.

Para su diligenciamiento se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la Aseguradora Oferente.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán abonados los pagos a la Aseguradora Seleccionada.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

14. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA:

En cumplimiento del principio de igualdad entre todas las Aseguradoras Oferentes que participan en este proceso y conforme a lo establecido en esta invitación **los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios**, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas e inquietudes sobre lo expuesto en este documento, razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

EL BANCO bajo ninguna circunstancia aceptará preguntas, consultas o solicitudes de aclaración por un medio diferente al establecido en el presente numeral, por lo que toda comunicación se surtirá a través del buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

Una vez las Aseguradoras interesadas en participar hayan recibido el presente documento, tendrán el tiempo estipulado en el cronograma detallado en el numeral 3 de este Capítulo para formular preguntas y solicitar aclaraciones, sobre el contenido de este escrito, diligenciando **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas"**, lo cual se llevará a cabo mediante correo electrónico, desde el email del contacto de la Aseguradora Oferente dirigiéndolas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

Cuando sea recibida la información, EL BANCO suministrará el "Acuse de Recibido" de la información entregada por la Aseguradora Oferente, confirmando el N° de consultas y solicitudes de aclaración recibidas.

Posteriormente, y dentro del plazo establecido en el cronograma detallado en el numeral 3 de este Capítulo, EL BANCO enviará las respuestas a todas las Aseguradoras Oferentes participantes al buzón desde el cual hayan remitido las consultas y solicitudes de aclaración, y además las publicará en la página web de EL BANCO.

EL BANCO adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- En el **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas"** la Aseguradora Oferente diligenciará en el formato diseñado en Excel las consultas y solicitudes de aclaración.
- Las consultas y solicitudes de aclaración deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.
- Las consultas y solicitudes de aclaración deben estar relacionadas **SOLO** al presente documento.
- Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Lítera	Página
---------	--------	--------

- No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
- En la columna titulada **"Transcripción del documento sobre el cual se genera"**

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

pregunta/inquietud o solicitud de aclaración" se deberá transcribir textualmente el aparte del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan consultas y solicitudes de aclaración.

- En la columna titulada **"Inquietud O Pregunta"** se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
- Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
- Remitir al buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el archivo tipo Excel en el plazo establecido en el cronograma.
- El plazo límite para la recepción de preguntas y solicitudes de aclaración de la Aseguradora Oferente a EL BANCO será el día **viernes 23 de septiembre de 2022** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

15. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

El plazo límite estimado para el envío de respuestas por parte del Banco a las preguntas y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **domingo, 2 de octubre de 2022**, información que será suministrada desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

A su vez serán publicadas en el portal web del BANCO a más tardar el día **lunes, 3 de octubre de 2022**.

Link:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la totalidad de la información solicitada en los numerales **6, 8, 9 y 11** (si hay lugar a coaseguro), de este documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" remitido por el Banco el **jueves 15 de septiembre de 2022** los cuales serán evaluados y se informará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co a los participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados como se indica más adelante.

Los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" deben entregarse:

- De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del Banco en la División de

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 10 en Cali, a partir de las **9:30 horas** y **máximo hasta las 10:30 horas del martes 11 de octubre de 2022**, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

- b. Un solo funcionario de la Aseguradora Oferente deberá entregar los documentos, previo cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad explícitos e indicados en el **Anexo N° 9 "Protocolo de Bioseguridad"**.
- c. En presencia del funcionario de la Aseguradora Oferente será revisado el contenido del medio magnético (USB), a fin de garantizar que los archivos solicitados hayan sido incluidos en tipo de archivo requerido:
 - Detalle de anexos que debe contener el medio magnético (USB):

N°	Descripción	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado.
2.	Anexo N° 3 Experiencia	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado.
3.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado y el Contador o Revisor Fiscal.
4.	Anexo N° 8 Emails Autorizados	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado.



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3036 A Compañías Aseguradoras

- Otros documentos que se deben aportar:

N°	Descripción	Observación
1.	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia.	▪ Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: PDF
2.	Certificación de Calificación de Fortaleza Financiera.	
3.	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.	
4.	Tres (3) Certificaciones De Experiencia.	
5.	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	

Observación: De igual forma en el Capítulo II se detallan estos dos (2) resúmenes, a fin de garantizar que la Aseguradora Oferente presente los documentos que se requieren para la acreditación de los "Requisitos de Admisibilidad".

- d. Cada una de las hojas que componen los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad" deben estar adecuadamente numerados de forma consecutiva.
- e. Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).
- f. No se recibirán documentos físicos.
- g. La presentación de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo y Económico) para el programa de seguros objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.
- h. Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones. en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por EL BANCO y entenderse como no presentado.

El Banco comunicará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el día **jueves 20 de octubre de 2022** el cumplimiento o incumplimiento a las Aseguradoras Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", las compañías tendrán plazo para subsanar.

17. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la documentación que acrediten el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad" al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO vía correo electrónico al buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, **máximo a las 10:00 horas del día viernes, 28 de octubre del 2022**, fecha y hora de cierre de la entrega de "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Subsanaos".

